



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

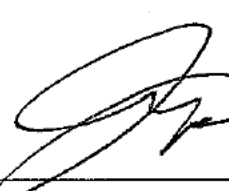



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	
Lugar y fecha: San Salvador, 22 de diciembre de 2020	Orden N° 00051
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante: SANMUR, S.A. DE C.V.	
Dirección:	N° Requerimiento 48
Contacto: Giovanni Duran	

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
61104	25	UNIDAD	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO PROBOOK 440 G7, (según características técnicas presentadas por el ofertante)	\$1,280.00	\$32,000.00

Unidad Solicitante: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	TOTAL US: \$32,000.00
Total en letras: TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Lugar de Entrega: se realizará en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Bernal N° 222, San Salvador.	con cargo a:
Plazo de Entrega: en una sola entrega, 6 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Administrador de la orden de compra.	UP: 01 LT: 01 Certificación N°: 50

  <p style="text-align: center;">DESIGNADO</p>	<p>Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.</p> <p>GARANTIA OFERTADA: 3 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA</p> <p>FECHA: 22-Dic-2020</p> <p style="text-align: right;">Firma y Sello de recibido el Adjudicatario SANMUR S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: right;">Nombre: Bryan Alfreed Lopez</p>
--	--

Datos del Administrador de la Orden de Compra	
Nombre: [Redacted]	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Tel: [Redacted]	Correo Electronico: [Redacted]

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta economica; c) Resolución de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

ORIGINAL: UACI